



N.º 418.793

Sesión ordinaria en la Villa de Puente Alamo
 a los Sabados a siete de Julio de mil ochocientos
 y Julio de 1877; cuantos setenta y siete, reunidos
 por los señores del Ayuntamiento en la sala
 de sesiones, que al margen se exponen,
 bajo la presidencia del señor Alcalde pi-
 nese D. Joaquin Gimenez Gimenez,
 el que despues de leida y aprobada el
 acta anterior, manifestó a la corporacion,
 que el arrendador de los derechos de cen-
 suras, sal y cereales de esta villa, años eco-
 nomicos de 1876 a 1877, reclamaba la
 de resolucion de 1820 perutas, soba en
 ter del contrato del arriendo en su
 con aque, cuando se hizo este, lo fue
 a condicion de cubrir el cupo del Tesoro
 importante 16600 pesetas, igual canti-
 dad por recargo a Minijagos, con
 mas el tanto por 100 que tuvieran a
 bien aprobar el Gobierno en sus pre-
 supuestos hasta el 25; y siendo asi
 que al cupo del Tesoro de las 16600

Reclamacion
 de un arrendador

